



KURANGUERA
YKEKO
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



INFORME SOBRE CASOS DE FEMINICIDIOS EN EL PARAGUAY

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020

Fuente: Datos del Observatorio de Género, Ministerio de la Mujer, 2020.

Antecedentes

El Ministerio de la Mujer es la institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, coordina la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad, cuyo objetivo general es avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando los obstáculos que la dificultan o impiden y eliminando toda forma de discriminación. En esa misma línea y en alusión al Fortalecimiento institucional, se propone la creación de un observatorio sobre discriminaciones e igualdad de las mujeres en el Paraguay.

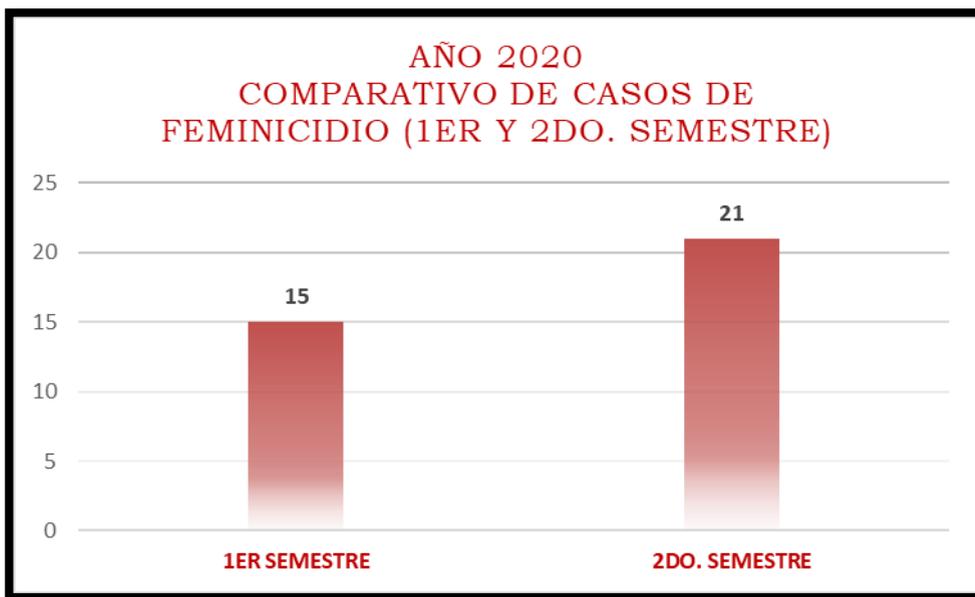
Así mismo, la Ley 5777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia”, establece en el artículo 31: “El Ministerio de la Mujer creará el Observatorio de Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, destinado al monitoreo e investigación sobre la violencia contra las mujeres, a los efectos de diseñar políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres”.

En cumplimiento de esta disposición por Decreto N° 1147 de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el Organigrama Institucional e internamente por Resolución Ministerial N° 021/19 de fecha 18 de enero de 2019, “Por la cual se designa a la Dirección General del Observatorio de Género del Ministerio de la Mujer como la instancia oficial para la recolección de datos sobre la Violencia contra las mujeres, y se reglamenta el procedimiento interno de recolección de datos”.

El Observatorio de Género del Ministerio de la Mujer se constituye en la instancia oficial destinado al monitoreo e investigación sobre la violencia contra las mujeres, a los efectos de incidir en el diseño de las políticas públicas más eficaces y efectivas en la prevención y erradicación de la violencia de género.

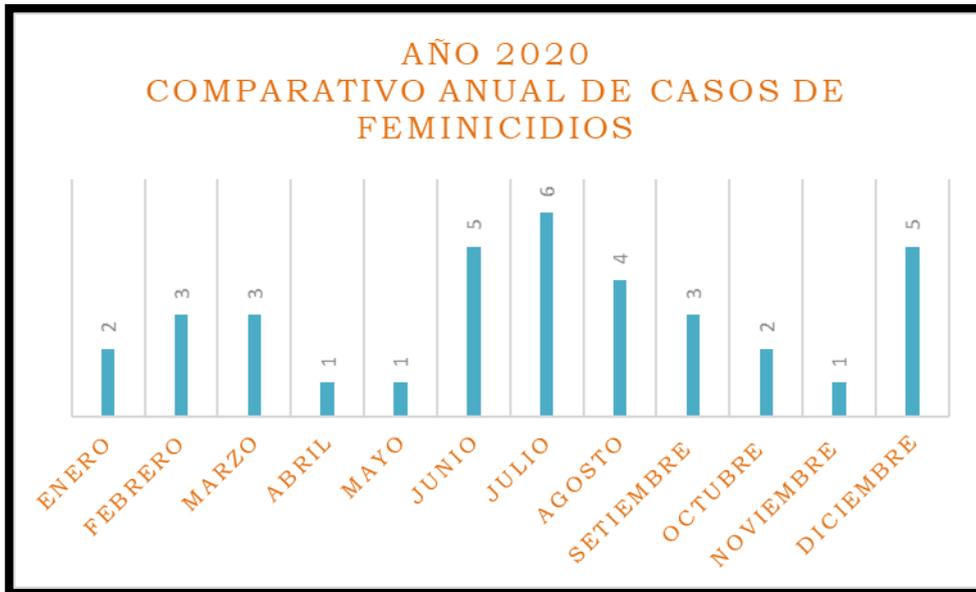
El presente informe contiene datos sobre Femicidios, correspondiente al **2° semestre del año 2020**, que se detallan a continuación:

Gráfico 1



En el segundo semestre se registraron 21 casos de femicidio, cuyo aumento estuvo dado por 6 víctimas más en comparación al primer semestre.

Gráfico 2



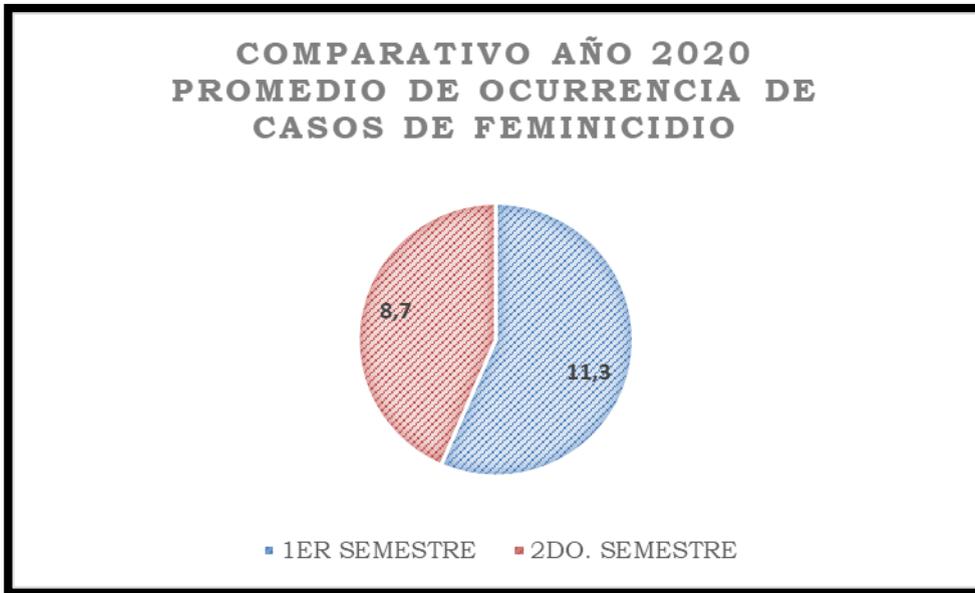
En el gráfico se observa que, en el mes de Julio del año 2020, se registraron la mayor cantidad de víctimas, totalizando 6 casos de feminicidio.

Gráfico 3



En el segundo semestre se registró el más alto número con 31 hijos e hijas en situación de orfandad como consecuencia del feminicidio.

Gráfico 4



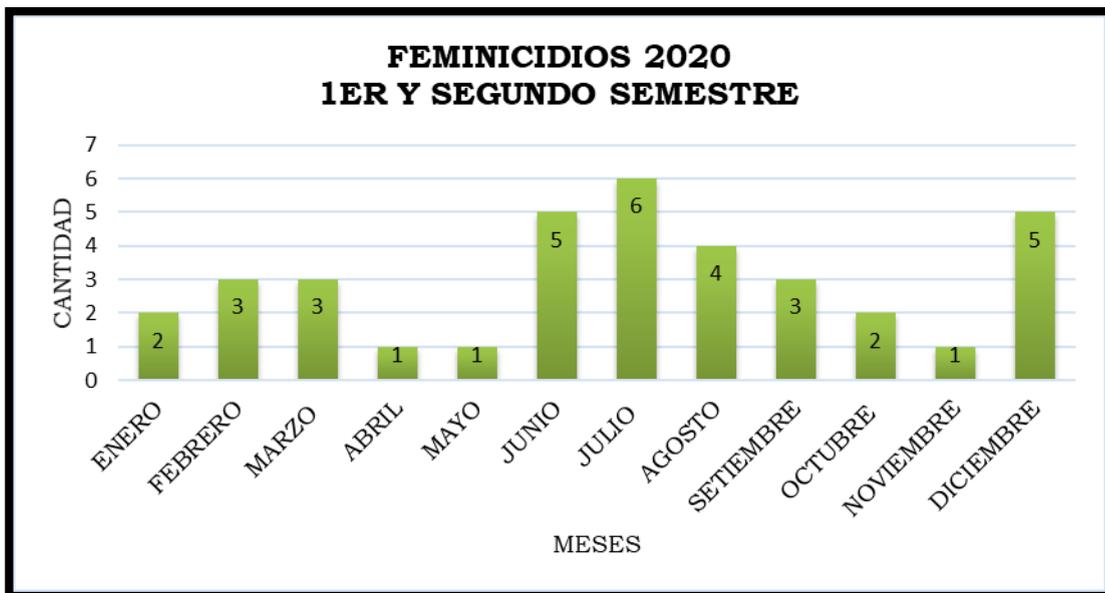
El promedio de ocurrencia de casos de femicidio en el primer semestre fue de 1 caso cada 11,3 días y en el segundo semestre del año 2020 fue de 1 caso cada 8,7 días. Por lo tanto, se ve un aumento de casos en éste último semestre.

Gráfico 5



En el primer semestre del total de 15 casos de feminicidios, 7 victimarios tenían denuncias por violencia doméstica y/o de género, de los cuales 2 tenían medidas de exclusión del hogar, 1 con antecedentes por homicidio doloso y 1 por coacción sexual con amenaza de muerte (víctima fatal). En el segundo semestre, de un total de 21 casos de feminicidios, 7 victimarios tenían denuncias por violencia doméstica y/o de género, de los cuales 1 tenía medidas de restricción.

Gráfico 6



En el segundo semestre se constataron más hechos de feminicios durante los meses de julio (6 casos) y diciembre (5 casos).

Cuadro 1

Los Departamentos en los que más se han cometido Feminicios, tanto en el 1er y 2° semestre del año 2020, fueron:

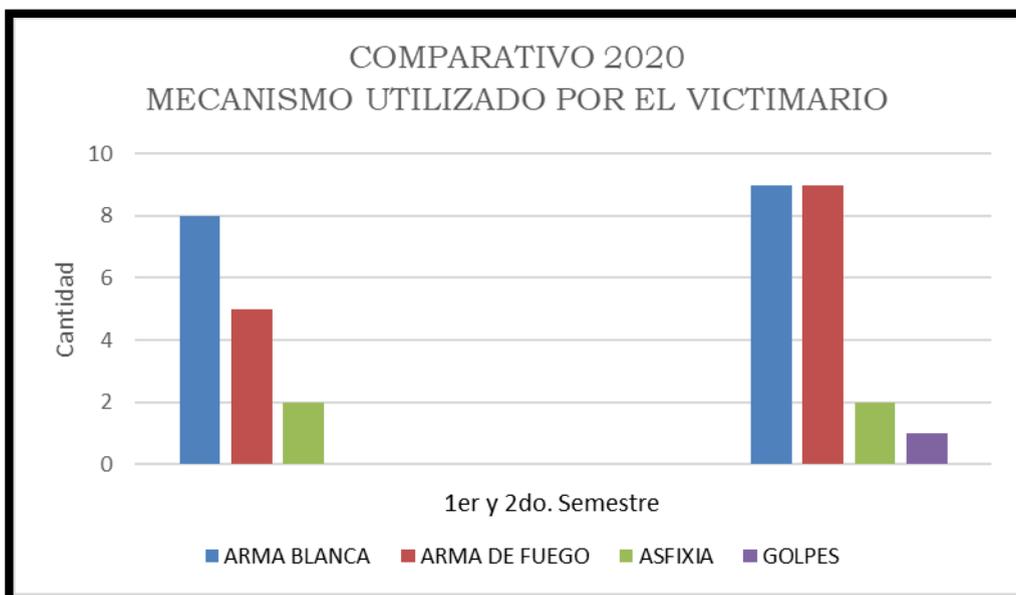
AÑO 2020	
DEPARTAMENTOS	
1ER SEMESTRE	2DO. SEMESTRE
Central	Central
Alto Paraná	Cordillera
Guairá	Caaguazú

Gráfico 7



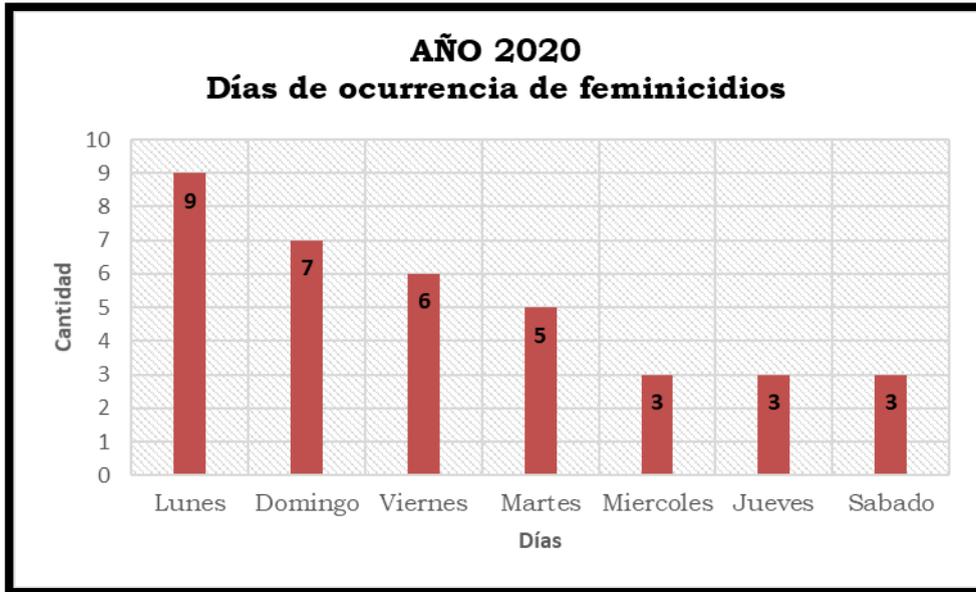
En el año 2020, la mayoría de los casos de feminicidio se registraron en el Dpto. Central, totalizando 15 casos, seguido de Alto Paraná con 4 casos y Guairá con 3 casos.

Gráfico 8



Los mecanismos más utilizados en el primer semestre fueron: arma blanca, seguido por arma de fuego y en tercer lugar asfixia. En el segundo semestre los más utilizados por los agresores fueron: arma blanca, arma de fuego, seguido de asfixia y golpes en último lugar.

Gráfico 9



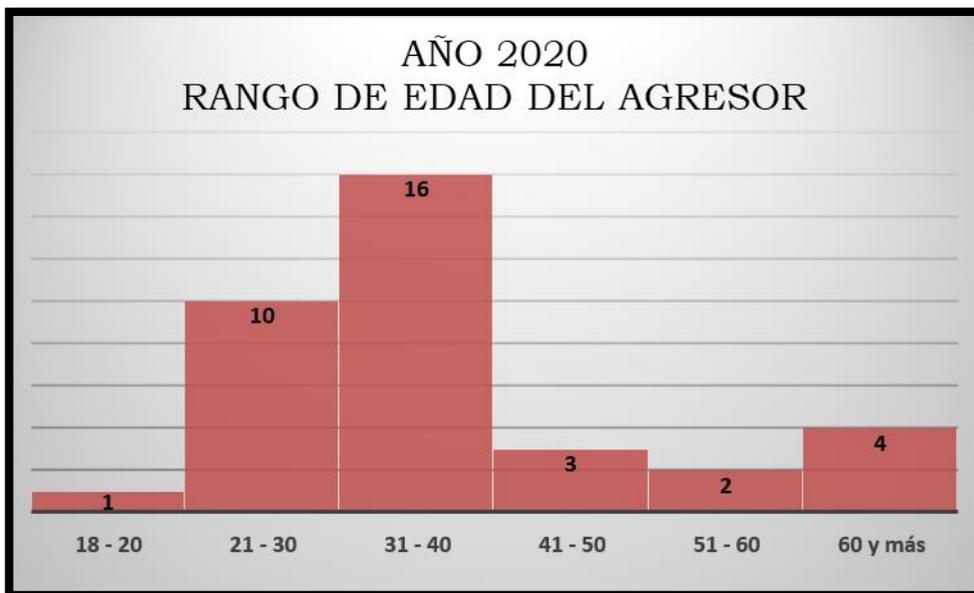
En el transcurso del año 2020, los días lunes fueron los de mayor ocurrencia de feminicidios totalizando 9 hechos, seguido de los días domingos y viernes con 7 y 6 casos respectivamente.

Gráfico 10



Conforme a los datos reportados, el vínculo con el agresor que obtuvo mayor cantidad fue la pareja con 14 casos, seguido de ex pareja y esposo, con 6 casos respectivamente.

Gráfico 11



El rango de edad comprendido entre 31 – 40 años es en donde se encontraron la mayoría de los agresores (16), seguido del rango de 21 – 30 años (10) y 60 – más (4).

Gráfico 12



El mayor rango de edad de las víctimas fue de 21 – 30 años con (10 casos), seguido de 31 – 40 y 41 – 50 años con (9 y 6 casos) respectivamente.



KURANGUERA
YKEKO
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Resumen de los datos reportados sobre Femicidios:

Se registraron 21 víctimas de feminicidio durante el segundo semestre del año 2020, equivalente a 6 (seis) víctimas más que en el primer semestre del año.

El número de hijos e hijas en situación de orfandad, como consecuencia del flagelo social incluidos mayores de edad llega a 31 víctimas colaterales o secundarias en el segundo semestre, registrándose así 11 huérfanos/as más que en el primer semestre.

El 33% de los victimarios del segundo semestre, contaban con algún tipo de denuncia por violencia, lo cual implica un porcentaje mucho más bajo de denuncias que el primer semestre, inclusive cuando el número de víctimas fatales fue mayor.

En cuanto al vínculo de las víctimas con los victimarios, del total de casos del segundo semestre del año 2020, el 45% corresponde a parejas, seguido de ex pareja y esposo, 19% respectivamente. Según estas cifras casi más de la mitad de los agresores victimarios habían sido compañeros sentimentales de las víctimas.

El departamento con mayor ocurrencia de feminicidios en el año 2020 fue Central, seguidos de Ato Paraná, Guairá, Cordillera y Caaguazú, lo cual sería motivo de análisis exhaustivo e impulsar acciones preventivas en estos territorios.

El promedio de ocurrencia de casos de feminicidio en el segundo semestre se vio en aumento, ya que se registraba cada 8,7 días un hecho.

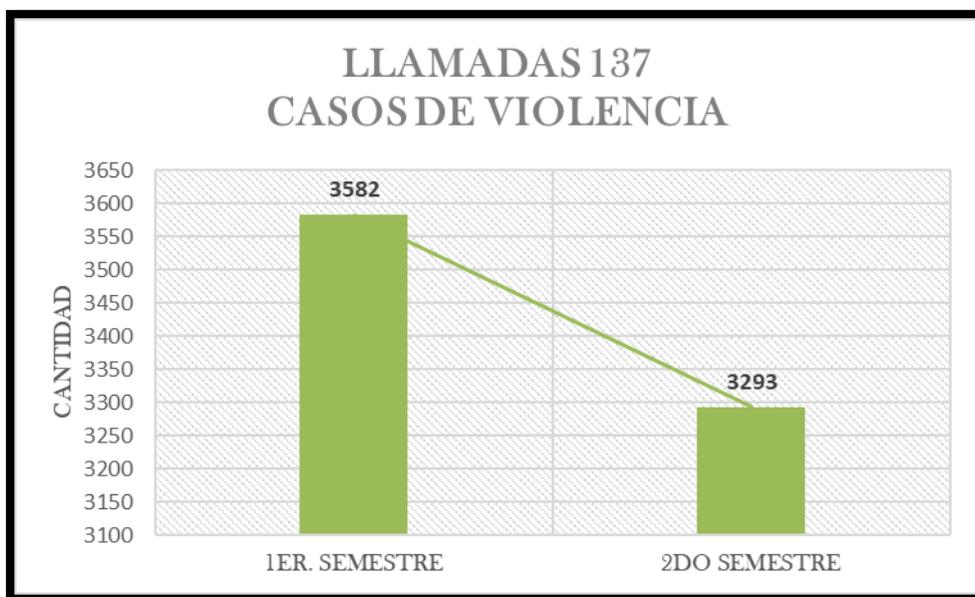
SERVICIOS BRINDADOS POR EL MINISTERIO DE LA MUJER.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER (SEDAMUR)



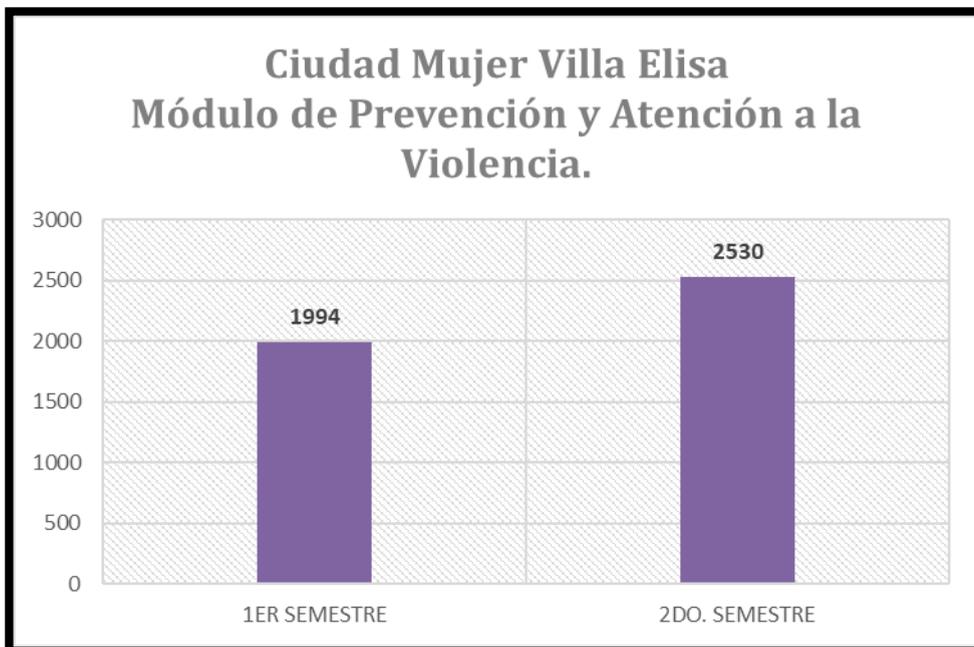
En el primer semestre del año, la mayoría de los casos que ingresaron por primera vez se dieron en el mes de junio y en el segundo semestre en el mes de agosto se dieron la mayor cantidad de casos de seguimiento.

LLAMADAS AL SOS MUJER 137



El 1er semestre del 2020 tuvo un total de 3582 llamadas por casos de violencia que representa al 52%, en el mes de abril se reportaron la mayor cantidad de llamadas y en el segundo semestre se obtuvo un total de 3293 llamadas por casos de violencia, representando el 48%, siendo el mes de julio con más llamadas.

CIUDAD MUJER DE VILLA ELISA



En el módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres en el primer semestre se registraron 1994 servicios, considerando que en el mes de abril los servicios se realizaron vía telefónica. En el segundo semestre, se observa un incremento de 2530 servicios realizados.



KURANGUERA
YKEKO
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



CONCLUSIÓN

El término FEMINICIDIO se utiliza para calificar al asesinato de una mujer por el simple hecho de serlo y también para designar los crímenes múltiples y desapariciones de mujeres.

Es un fenómeno invisibilizado por la cultura patriarcal y sexista, el cual se ha constituido en una barbarie, ha sido definido como el último eslabón de las diversas manifestaciones de violencia.

Considerado el más grave y condenable acto de violencia contra las mujeres. Expone una de las situaciones más claras de desigualdad social.

Desde que se declaró la pandemia del COVID-19, el 11 de marzo del 2020, en América Latina y el Caribe, al igual que en otras regiones del mundo, ha sido necesaria afrontar la intensificación de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas agravada por las medidas de confinamiento, distanciamiento físico y las restricciones de movilidad que aumentaron el aislamiento de las mujeres de sus redes de apoyo y han generado barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales. Ante esta emergencia global, 146 Estados Miembros y observadores han expresado su apoyo al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas (abril, 2020) para asegurar que la prevención y la reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas fuera una parte central de los planes nacionales de respuesta a la COVID-19.¹

Por lo tanto, desde el Observatorio de Género del Ministerio de la Mujer, reiteramos el compromiso ante la lucha contra este flagelo y estamos atentas al monitoreo de los casos de violencia contra las mujeres y esperamos que este informe sirva como un aporte a las políticas públicas con base en los datos que se reportan.

¹ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46422-enfrentar-la-violencia-mujeres-ninas-durante-despues-la-pandemia-covid-19>



KURANGUERA
YKEKO
Miporandaha
Ministerio de la
MUJER

 **GOBIERNO**
 **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*





KURANGUERA
YKEKO
Miporandaha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

